

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de la Contratación por la Universidad Rovira i Virgili

**Universidad/des:** Universidad Rovira i Virgili

**Centro/s:**

- Facultad de Ciencias Jurídicas

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se elimina la modalidad presencial y todo lo referido a esta modalidad en la memoria.

-

Se modifica el número de ECTS y se elimina el catalán como lengua de impartición.

-

Se corrige la competencia CT7 utilizando lenguaje inclusivo.

-

Se actualiza la información sobre el proceso de acceso y matrícula adaptándola a la nueva modalidad.

-

Se revisa la información relativa al órgano de admisión.

-

Inclusión de información sobre el apoyo a la accesibilidad digital por parte del Servicio de Recursos Educativos.

-

Se mejora la redacción de los complementos formativos así como la descripción del alumnado que debe cursarlos.

-

Se introducen cambios en ambos itinerarios en el número de créditos en cada semestre.

-

Se actualiza la información referente a los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.

-

Se eliminan las actividades formativas de sesión magistral y trabajo tutorizado.

-

Se eliminan las metodologías docentes de sesión magistral y debates.

-

Se suprimen las materias Empresa, Contratación, Resolución de conflictos, Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico y Trabajo de fin de máster en modalidad presencial.

-

Se modifican los cuatrimestres de impartición de las asignaturas siguientes: Derecho de Sociedades, Contratación Laboral Nacional e Internacional, Fiscalidad de la Contratación, Resolución Judicial de Conflictos y Arbitraje, La Prueba en la Litigación Empresarial y de los Negocios, Litigación en los Negocios Internacionales.

-

Se modifican las actividades formativas en las materias siguientes: Empresa, Contratación, Resolución de Conflictos.

-

Se incluye la metodología docente "webconferencias" en las materias siguientes: Empresa, Contratación, Resolución de Conflictos, Aportaciones Metodológicas del Pensamiento Jurídico, Modificación del apartado observaciones en las materias Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster.

-

Se actualiza la información sobre otros recursos humanos.

-

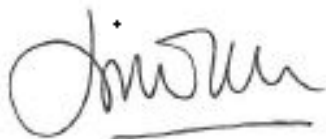
Se elimina la referencia al aulario disponible y se actualiza la información relativa a las tecnologías digitales y al CRAI.

-

Se actualiza el enlace del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de la Contratación de la Universitat Rovira i Virgili. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 10/06/2021